

Estimado Juan Jesús

Ante la incredulidad por parte de Semaf sobre lo que manifesté recientemente a los sindicatos, reitero lo entonces comprometido en relación a hacer efectivo el acuerdo suscrito en el 2007, con la consecuente información en tiempo real al Comité General en lo que respecta al procedimiento de regularización del traspaso presupuestario al titular del servicio de Rodalies en Cataluña, garantizando el cumplimiento en tiempo y forma de RENFE de las Obligaciones de Servicio Público.

Asimismo, os aseguro que cualquier asunto que se encomiende tratar a este Ministerio en relación al acuerdo del 2007 será referido y compartido en el Comité.

Se adoptarán las medidas necesarias para que la prestación y cobertura de costes de los servicios ferroviarios considerados Obligaciones de Servicio Público (OSP) quede garantizada tras la culminación del proceso de transferencia de los recursos económicos para posibilitar el desempeño de las funciones transferidas por parte de la Generalitat de Cataluña.

Hasta el momento ninguna mesa de negociación ha contemplado ninguna otra solución que no pase por el vínculo contractual procedente entre el Titular del Servicio y la empresa Operadora, Renfe, para materializar, con rotundo compromiso de este Gobierno, con lo establecido en el Estatuto.

Isabel Pardo de Vera  
Secretaria de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

